



REGLAMENTO DE COMPETICIONES ALPINAS F.D.I.P.A. **TEMPORADA 2016/17**

CATEGORÍAS

U-10	Año 2007 - 2008
U-12	Año 2005 - 2006
U-14	Año 2003 – 2004
U-16	Año 2001 - 2002
U-18	Año 1999 – 2000
U-21	Año 1996 – 1997– 1998
Seniors	Año 1987 – 1995
Masters	Año 1986 y anteriores

CONDICIONES GENERALES

--Todos los corredores deberán tramitar su Licencia de Competición a través de su Club, es requisito indispensable estar en posesión de la Correspondiente Tarjeta de Federado.

--Los Clubes son los responsables directos de exigir a sus corredores el correspondiente documento de exoneración, aspecto que certificarán ante la FDIPA en caso de solicitárselo.

-- No se admitirán inscripciones de corredores en Competiciones que no hayan tramitado su Licencia con al menos diez días de antelación a la fecha de celebración de la misma.

--Los corredores que deseen ser inscritos en una competición (cualquiera que sea su ámbito y categoría) deberán solicitarlo obligatoriamente a través de su Club.

--Todos los Clubes deberán respetar el plazo de solicitud de inscripción en competiciones, que será fijado por la FDIPA., teniendo en cuenta la fecha de la convocatoria, que será enviada vía e-mail a todos los Clubes en el momento de ser recibida.

--Para la temporada 2016/17 se establecen unas cuotas de participación en competiciones organizadas por la FDIPA en base al reglamento de CCC por corredor y día de competición. También se establece un límite mínimo y máximo de participación, siendo el mínimo 25 y el máximo 140 corredores.

--Las Listas de Puntos R.F.E.D.I., así como su validez podrán ser comprobadas por los Clubes en la página de la Federación Española. www.rfedi.es.

--Todos los deportistas Masters, para la participación en sus competiciones deberán estar en posesión de la correspondiente licencia, cuyos requisitos de tramitación son los mismos que las del resto de Corredores.

ALEVINES

Se aplicará el Reglamento de la CCC

CRITERIOS DE ASISTENCIA

COPA DE ESPAÑA U14/U16

La Copa de España U14/U16 es una Competición Nacional en la que los corredores representan a su Federación Autonómica.

Debido al cambio de reglamento en la RFEDI este año el cupo de la FDIPA será de 8 corredores por el total de las categorías U14-U16 hombres y damas.

Para trabajar en una mejor organización y convivencia entre los seleccionados esta selección y 2/4 reservas, en caso de duda sobre la asistencia de algún seleccionado, se concentrará en su conjunto días antes de la celebración de cada fase y la final, en alguna de las estaciones asturianas, con los entrenadores que les acompañarán, la no asistencia a la concentración sin justificación admitida por la Fdipa le excluirá de la competición.

Se establece como excepción la situación particular de los corredores seleccionados que estén realizando un programa intensivo de entrenamiento en otras comunidades y que podrán “concentrarse” con sus entrenadores habituales.

Esta temporada los criterios de participación serán:

PRIMERA FASE:

Primer clasificado por categoría y sexo de la lista RFEDI en vigor anterior a la convocatoria de la fase para los 4 primeros puestos. En caso de no acudir alguno se correría la lista.

Decisión técnica para los 4 siguientes

SEGUNDA FASE:

Clasificados entre los 20 primeros de la primera fase

Resto decisión técnica

FASE FINAL:

1º.- Corredores dentro de los 30 primeros Ranking CE

2º.- Decisión técnica

CRITERIOS ASISTENCIA CAMPEONATOS DE ESPAÑA JUVENILES, ABSOLUTOS Y VETERANOS

1º.- Ranking F.I.S.

2º.- Ranking CCC.

3º.- Ranking RFEDI

ASISTENCIA A COMPETICIONES

Para las Pruebas Autonómicas con cupo, se inscribirá a los corredores por riguroso orden de solicitud, en caso de coincidencia entre varios deportistas se tendrá en cuenta la lista de puntos RFEDI en vigor. Los Clubes podrán acordar entre ellos a qué Competiciones acudirán a lo largo de la Temporada.

Una vez confirmada la inscripción se hará llegar a la Federación, vía fax o correo electrónico, copia del ingreso de la cuota de inscripción en el número de Cuenta de la Federación organizadora señalada en el Reglamento de la Competición.

El no cumplimiento de este requisito supondrá la anulación de la inscripción correspondiente.

Los desplazamientos a estas Competiciones serán por cuenta de los propios Clubes.

Para estas Competiciones la Federación seleccionará un delegado de entre los propuestos por los Clubes asistentes, salvo en aquellas pruebas en que se considere oportuno designar un delegado de la propia Federación.

Todos los entrenadores deberán disponer de la correspondiente licencia de entrenador en vigor

NORMAS GENERALES

1. Todos los corredores convocados deberán confirmar obligatoriamente su asistencia en el plazo indicado por la FDIPA
2. La renuncia a participar en cualquiera de las fases sin causa debidamente justificada ante la FDIPA, implicará la exclusión del corredor en el resto del Campeonato incluida la final. En el caso de no cubrir el cupo la FDIPA determinará la forma de asistencia.
3. La Federación nombrará un delegado para cada fase de entre los dos entrenadores propuestos por los dos clubes con mayor representación de sus corredores y aceptados por esta, corriendo con los gastos de los mismos. Se establece una dieta fija por día de carrera de 18 euros por entrenador asumidos por la Fdipa.
4. Los gastos de inscripción de toda la CE U14/U16 serán costeados por la Federación.
5. Los gastos de inscripciones de Campeonatos de España de Juveniles y Absolutos también serán sufragados por la FDIPA así como el 50% de la inscripción de los Campeonatos de España Master hasta un número de 10 corredores.
6. Todos los corredores participantes deberán aceptar reconocer la pista con el entrenador de la FDIPA. El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión de los corredores afectados en las siguientes fases del Campeonato y la Final. Se hace la excepción de los corredores que se encuentren en un programa de tecnificación en otra comunidad que podrán realizar el reconocimiento de pista con su entrenador habitual.